OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Politica Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de agosto de 1984 con el número 360.698 de registro, propiedad de «Sociedad Anónima Española de Tratamientos Agricolas», constituido en metálico y por un importe nominal de 60.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que estan tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.967/1984.

Madrid, 4 de marzo de 1985.-El Administrador.-3.733-C (18413).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

CEAT DE ZARAGOZA

Expropiaciones

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Calamocha-El Poyo (Teruel) con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme. CN-234, de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 176,000 al 197,050. Tramo: Monreal del Campo-Luco del Jiloca» (clave: 1-TE/252), respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 1211 de la Ley de Carreteras, este Centro ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados, que figuran en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta notaanuncio puedan los interesados y cualquier persona formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (Coso, 25, 4.°, Zaragoza-50071), el Ayuntamiento de Calamocha (Teruel) o ante las oficinas de la Jefatura de Carreteras de Teruel de la Dirección Provincial del MOPU, sitas en avenida de Sagunto, 1, Teruel-44071.

En el Avuntamiento de Calamocha, Jefatura de Carreteras de Teruel y oficinas de este Centro figura un plano de las fincas objeto de expropia-

Término municipal de Calamocha (El Poyo)

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, parcela y poligono, naturaleza y superficie en metros cuadrados

- Municipio. 60, 7. Cereal secano. 90.
- 2. Rafael Zorraquino Sánchez. 34, 6. Cereal secano, 20.
- 3. Pedro Manuel Sánchez Lázaro. 58, 7. Cereal secano. 85.
- Pascual Romero Latorre. 35, 6. Cereal secano. 23.
- Desconocido. 57, 7. Cereal secano. 20.
- Pedro Manuel y Julián Sánchez Lázaro. 36, 6. Cereal secano. 60.
- Desconocido. 56, 7. Cereal secano. 45.
- 8. Rafael Solanilla Romero. 38, 6. Cereal
- secano, 50. 9. Desconocido. 55, 7. Gereal secano. 50.
- 10. Florencio Lazaro Lucas. 41, 6. Cereal secano. 85.
- Víctor Sánchez López. 53, 7. Cereal seca-11. no. 75.
- Miguel Escura Sanz. 42, 6. Cereal secano. 70.
- Vicente Polo Luz. 47, 7. Cereal secano. 120.
- Victor Sánchez López. 44, 6. Cereal secano. 150.
- 15. Román Layunta Sánchez. 46, 7. Cereal secano, 75.
- 16. Desconocido. 46, 6. Cereal secano. 30.
- Maria Martin Cortés, 45, 7. Cereal seca-17. no. 30.
- 18. Bernardo Bruna Sánchez. 48, 6. Cereal secano. 140.
- 19. Florencio Lázaro Sánchez. 44, 7. Cereal secano. 110. Angel Gallén López. 52, 6. Cereal seca-
- no. 110. 21. Valentín Pamplona Beltrán. 42, 7. Cereal
- secano. 190.
 - 22. Félix Polo Sanz. 55, 6. Cereal secano. 405.
- 23. Daniel Cano Pampiona. 529, 7. Cereal regadio. 60.
- 24. Agustín Lucas Hernández. 59, 6. Cereal secano. 535.
- Pascual Sanz Gracia. 63, 7. Cereal regadio. 240.
- 26. Desconocido. 62, 6. Cereal secano. 164. 27. Florencio Lázaro Sánchez. 39, 7. Huerta
- regadio. 50. Desconocido, 1, 6, Cereal secano, 200. 28
- Manuel Rando Acirón. 38, 7. Cereal regadio. 195.
- 30. Angel Moreno Bruna. 1, 5. Cereal regadio. 315.
- Nicolás Simón Alós. 37, 7. Cereal secano. 200.
- 32. Nicolás Lázaro Pérez. 3, 5. Cereal secano. 145.
 - 33. Desconocido. 245-a, 4. Cereal secano. 145. Desconocido. 4, 5. Cereal secano. 165.
- 34. Clemente Porta Menes. 243, 4. Huerta 35. regadio. 225.
- Pedro Lázaro Sánchez. 5, 5. Cereal secano. 305.
- 37. Bernardino Bruna Sánchez. 242, 4. Huerta regadio. 105.
- Antonio Alava Gimeno. 6, 5. Cereal seca-38. no. 70.
- 39. José Aranda Benedicto. 188, 4. Cercal regadio. 39.

- 40. Román Layunta Sánchez. 7, 5. Cereal secano, 110.
- 41. Primitivo Aranda Benedicto. 241, 4. Cereal regadio. 35.
- 42. Francisco Sánchez Beltrán. 12, 5. Cereal secano. 550.
- 43. Francisco Cano Latorre. 20, 4. Cereal secano. 295.
- 44. Andrés Martin Rando. 13, 5. Cereal secano. 40.
- 45. Constantino Gallén Montolio. 19, 4. Cereal regadio. 215.
- 47. Pedro Manuel Lázaro Sánchez. 18, 4. Cereal secano, 165.
- 49. Santiago Gascón Lorenzo, 16, 4, Cercal secano, 120.
- Valentín Pampiona Beltrán. 26, 4. Era. 750. Valentín Pampiona Beltran. 20, 4, E1a. 750.
 Mariano Sánchez Lorente. 11-a-b. 4. Ce-
- real secano y huerta regadio. 775. 55. Juan Andrés Aranda Benedicto. 10, 4.
- Cereal secano. 345. 57. Miguel Layunta Domingo. 316. 4. Cereal
- secano. 90. Hilario Cebrián Abad. 318, 4. Cereal seca-
- no. 255. 61. Luciano Sánchez Beltrán. 278, 4. Cerea
- regadio. 120.

Zaragoza, 1 de marzo de 1985.-El Ingeniero Jefe del Centro, Luis Cariñena.-3.809-E (15845).

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Calamocha-Luco de Jiloca (Teruel) con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme. CN-234, de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 176,000 al 197,050. Tramo: Monreal del Campo-Luco de Jiloca» (clave: 1-TE/252), respecto a los que se considera implicita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, este Centro ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados, que figuran en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días, desde la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados y cualquier persona formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (Coso, 25, cuarta planta, 50071-Zaragoza), el Ayuntamiento de Calamocha (Teruel), o ante las oficinas de la Jefatura de Carreteras de Teruel, de la Dirección Provincial del MOPU, sitas en avenida de Sagunto, número 1, 44071-

En el Ayuntamiento de Calamocha, Jefatura de Carreteras de Teruel y oficinas de este Centro, figura un plano de las fincas objeto de expropia-

Término municipal de Calamocha (Luco de Jiloca,

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, propietario, parcela y polígono, naturaleza y superficie en metros cuadrados:

1. Jesús Marco Lucía. 561, 7. Cereal regadio. 500.

- Jesús Marco Lucia. 567-a, 7. Cereal secano. 330.
- Jesús Marco Lucía. 430, 7. Cereal secano. 1.060.
- Viuda de Adolfo Castán Lorente. 431, 7. Cereal secano. 25.
- 5. Prudencia Sancho Castán. 432, 7. Cereal secano. 30.
- Viuda de Pedro Subirón Sánchez. 433, 7. Cereal secano. 40.
- Herederos de Angela Burgos Martín. 436. 7. Cereal secano. 25.
- 8. Viuda de Antonio Gracia Mateo. 437, 7. Cereal secano. 30.
- Herederos de Vicente Lorente Tomás. 444,
 Cereal secano. 95.
- 10. Viuda de Angel Mateo López. 445, 7. Cereal secano. 85.
- 11. José Pérez Castán. 451, 7. Cereal secano.
- 12. Herederos de Joaquín Navarro Lorente. 450,
- 7. Cereal secano. 155.

 13. Miguel Romeo Andrés. 452, 7. Cereal seca-
- no. 115. 14. Herederos de Angela Burgos Martin. 457, 7.
- Cereal secano. 80.

 15. Jesús Marco Lucia. 458, 7. Cereal secano.
- 160.16. Municipio. 560, 7. Cereal secano. 1.080.
- Municipio. 360, 7. Cereal secano. 1306.
 Gregorio Gómez Ariñez. 463, 7. Cereal secano. 30.
- Viuda de Adolfo Castán Lorente. 464, 7. Cereal secano. 30.
- 19. Brigida Ortiz Soriano. 469, 7. Cereal secano. 42.
- 20. Herederos de Maria Alijarde Solved. 470, 7. Cereal secano. 100.
- Eduardo Morte Rodrigo. 475, 7. Cereal secano. 100.
- 22. Herederos de Alejo Soler Andrés. 476, 7. Cereal secano. 210.
- 23. Miguel Romeo Andrés. 479, 7. Cereal secano. 160.
- Teresa Cortés Rodrigo. 553, 7. Huerta regadio. 250.
- Manuel Puértolas Sebastián. 390, 7. Cereal secano. 50.
- ¹ 26. Josefina Malo Perea. 554, 7. Huerta regadio. 210.
- Teresa Cortés Rodrigo. 389, 7. Cereal secano. 35.
- Herederos de Valentín Sebastián González.
 380, 7. Cereal secano. 45.
- 29. Miguel Romeo Andres. 379, 7. Cereal regadio. 70.
- Herederos de Pascual Lorente Tomás. 369,
 Cereal secano. 35.
- 31. Francisco Tartaj Tomás, 368, 7. Cereal secano. 35.
- 32. Municipio. 559, 7. Cereal secano. 1.030.
- 33. Desconocido. 364, 7. Cereal secano. 70.
- Herederos de Alejo Soler Andrés. 363, 7.
 Cereal secano. 175.
- José Lázaro Gómez. 351, 7. Cereal secano. 140.
- Herederos de Alejo Soler Andrés. 350, 7. Cereal secano. 100.
- 37. Francisco Loma Bello. 345, 7. Cereal secano. 65.
- 38. José Luis Loma Buendía. 344, 7. Cereal regadio. 65.
- Herederos de Antonia Esteban Sánchez. 339,
 Cereal secano. 45.
- 40. Bienvenida Camin Sancho. 338. 7. Cereal secano. 40.
- 41. Máximo Gascón Gimeno. 323, 7. Cereal secano. 1.180.
- 42. José Pérez Castan. 558, 7. Cereal secano. 155.
- 43. Herederos de Manuel Soriano Calvo. 322, 7.
 Cereal secano. 200.
 44. Herederos de Pascual Abad Mateo. 313, 7.
- Cereal secano. 50.
 Herederos de Manuel Soriano Calvo. 312, 7.
 Cereal secano. 60.

- Fernando Abad Soriano. 299, 7. Cereal secano. 90.
- 47. Herederos de Pascual Burgos Mateos. 298, 7. Cereal secano. 165
- 48. Desconocido. 289, 7. Cereal secano. 250.
- Herederos de José Peribáñez Pumareta. 535,
 Cereal secano. 20.
- Herederos de Maximino Gascón Gimeno. 288. 7. Cereal secano. 140.
- 51. Herederos de Maximino Gascón Gimeno. 273, 7. Cereal secano. 225.
- Paulino Sabirón Sánchez. 272, 7. Cereal secano. 110.
- Prudencia Sancho Castán. 271, 7. Erial pastos. 260.

Zaragoza, 1 de marzo de 1985.-El Ingeniero Jefe del Centro, Luis Carinena.-3.808-E (15844).

Comisarías de Aguas

DUERO

Información pública

Por Orden minsterial de 8 de julio de 1984 se concedió a «Iberduero, Sociedad Anónima», la ampliación del Salto de Saucelle, mediante el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas de los ríos Duero y Huebra, cuyas obras se declararon de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa de bienes afectados, en virtud de lo dispuesto en la clausula 8.ª de dicha concesión.

«Iberduero, Sociedad Anónima», ha presentado la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de bienes afectados por las obras de dicho aprovechamiento, en los términos municipales de Hinojosa de Duero y de Saucelle (Salamanca), así como la relación de sus propietarios respectivos; relaciones que se hacen públicas insertándolas a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley, y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de los bienes. Dichos escritos podran cursarse por conducto de las Alcaldias de Hinojosa de Duero y Saucelle, o presentarse en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, calle Santuario, número 6, Valladolid.

Valladolid, 21 de marzo de 1985.-El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.-1.873-15 (20983).

RELACION QUE SE CITA

SALTO DE SAUCELLE-HUEBRA

Término municipal de Hinojosa de Duero

Numero			Superficie a expropiar			
de la parcela	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Total Has.	Parcial Has.		
Z-1 Z-2 Z-3 Z-4 Z-5 Z-6 Z-7	El Cañal. El Cañal. El Cañal. El Ahijón. Ribera de Huebra. Ribera de Huebra. La Pelona. El Lastrero. Marguillo. La Estrecha.	Erial. Erial con frutales y edificaciones ruinosas. Erial con casetos. Erial. Erial. Erial. Erial.	0.0270 0.0450 1,1050 1,0110 	- - 0,2040 0,2440 1,3680 2,2120 3,6480 0,7000		
3 4 5	El Molino del Gejo La Pelona.	Erial	-	. 4,7160 1,7240		

Nombre del propietario		Fincas de su propiedad		
Ayuntamiento de Hinojosa de Duero	Hinojosa	de	Duero	Z-1, Z-2, Z-3 y Z-4
Encarnación Antonio.	Alcalá de	Н	enares:	Z-5
Maria Teresa y Félix del Molino Miguel del Corral	Hinojosa	de	Duero	Z-6
Mariana Hernández Gómez, Josefa Oliva Pata y Juan Caballero Rivero	Hinojosa	de	Duero	. !
Martin Holgado Moro, Inmaculada Sánchez Rodriguez, Francisco Bautista Caballero, Mercedes Gamito Pérez.				
Edmundo Pata Sánchez, José Galante Saldaña, José			•	
Antonio Pata Galante, Josefa Egido Corral, Manuel González Egido y herederos de Tomás Regatos			•]
Miguel	Hinojosa	de	Duero	. 2
Miguel Galante Sánchez, Martin Holgado Moro.	1			
herederos de tomás Regatos Miguel y Manuel Diez	,		D	,
- Bautista			Duero	
Salvador Bautista Grandes	Hinojosa	ae	Duero	7
Sebastian Bautista Frutos, Tomas Bautista Frutos, Luisa	1			1
Bautista Frutos, Juan José Bautista Frutos y Juan José Pérez Florines	Hipoiosa	de	Duero	Z-7, 5

Término municipal de Saucelle

Nombre del propietario	Vecindad	Fincas de su propiedad
Ayuntamiento de Saucelle	Saucelle	Z-1, Z-2
Manuel Puparelli Martin, Laureano Bordallo Cuadrado.		
Iulián Rodriguez Carrasco, Fermin Rodriguez Romo.		
Aurea Rodriguez Rodriguez, Maria Herrero Gómez.	*	,
Juana Herrero Gómez, Eleuteria Gómez Martín, Jesús	Aldeadavila.	. 1
Manso Alegría, herederos de Arcadio Gómez.		
Eduardo Casado Alvarez, José Manuel Casado Alvarez, Carmen Carrasco Martín, Agustín Gómez Martín.	·	
Angel Francia González, Antonio Fernández Alonso.	•	
Gonzalo Fernández Camazano, Pedro Rodríguez Sán-	'	
chaz Tomás Romo Sánchez, Manuel Rodriguez Bor-		
dallo Manuel Francia González, Martina Romo Fer-		,
nandez Andrés Camazano Lopez, Bienvenido		
Puparelli Sánchez, Angeles Martin Herrero, Antonio	1	3
Peral Carrasco, Vicente Puparelli Carrasco	Saucelle.	,
Carmen Carrasco Martin, Feliciano Fernandez Pupare-	Į.	
lli, Vicente Peral Carrasco, Filomena Peral Carrasco.		
Juan Fernández Rodríguez y José Ignacio Baanante	Saucelle	.4
Blanco.		,
Bienvenido López Velasco, Miguel Bordallo López. Nazario Fernández Puparelli, Amalia Carrasco Alva-		1
rez, Vicente Puparelli Carrasco y Juan Sanchez Galle-		ŀ
go	Saucelle.	. 5
Carmen Carrasco Martín, Ludgerico López Fernández.		1
Antonio Fernández Alonso, Manuel Camazano Vale-	1	
ros Pedro Rodriguez Sánchez, Juan Fernández Rodri-		,
quez Gonzalo Rodríguez López, María Carmen Ro-	•	
dríguez López, Fernando Valeros Esteban, Domingo	١ ١	
Santos Fernández, Marcelino Corral López, Tomás	•	
Romo Sánchez, Socorro Corral Romo, Manuel Martin	'	•
Herrero, Juan Sanchez Gallego, Manuel Sanchez Ro-	•	1
mo, Julián Rodríguez Carrasco y Andrés López Fer-	Saucelle	. 6
nández.		<u> </u>

Número	•		Superficie a expropiar			
de la parcela	Pago o paraje	Cultivo y arbolado ,	Superficie Total Has. 1.1080 0,0060	Parcial Has		
Z-1	Fennda a Cinta	Erial.	1,1080	_ ·		
Z-1 Z-2	Espada a Cinta	Ruinas edificación.	0.0060	-		
Z-2	Carada «El Fallac»	Erial.	- 1	1,6480		
1	Canada «El Fallato»	Erial	_	3,5440		
-2	La Code	Erial.	_ {	2.0360		
3	La Silia:	Erlan.	_	3,1800		
4	La Arena	Erial.		3.9200		
5	El Gejo	Erial	- 1	1.4880		
6	Picón Quemao	Erial.	- [(1,4660		

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

En esta Comisaria de Aguas se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Athletic Club de Bil-

Clase de aprovechamiento: Riego de campos de futbol.

Cantidad de agua que se pide: 1.60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Asua. Término municipal en que radicarán las obras: Lezama (Vizcaya).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos. Durante dicho plazo se admitrán también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaria de Aguas del Norte de España (calle Asturias, número 8, Oviedo), a las trece horas del primer día hábil siguiente ál último del plazo de presentación de documentos; a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta que será unida al expediente (los sábados no se consideran hábiles a estos efectos).

Oviedo, 15 de abril de 1985.-El Comisario Jefe. Antonio Aguilar.-1,599-D (31333).

Direcciones Provinciales

HUESCA

Expropiaciones

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Angues (Huesca), con expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Acondicionamiento de accesos al puente sobre el río Alcanadre CN-240, de Tarragona a San Sebastián, puntos kilométricos 183,0 al 185,0. Tramo: Lascellas-Angues. Provincia de Huesca». Clave: 1-HU-333.

Esta Dirección haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los

artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un período de información pública de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del mencionado término municipal, o ante esta Dirección para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas, que figuran en la presente relación.

Término municipal de Angués (Huesca)

Relación que se cita, con expresión de la parcela propietario, superficie y clase de terreno

Poligono 2:

256. Andrés Pascual Lomero. 250. Secano.

257. Nicolas Escario Barrio. 1.631. Secano.

259. Andrés Lomero Agustin. 202. Secano. 258. Obras Públicas. 359. Secano.

17. Josefina Mur Dera. 2.034. Secano.

Poligono 3:

44. Desconocido. 1.550. Secano.

42. Justo Lapuerta Tugán. 840. Secano.

41. Francisco Palacios Betran. 7,773. Secano.

Lucía Palacio Pérez. 10.122. Secano.
 Mariano Pérez Torrente. 6.942. Secano.

16. Ayuntamiento. 9.051. Barbecho.

29. Ayuntamiento. 1.607. Barbecho.

19. Josefina Mur Dera, 1,944. Secano.

Huesca, 10 de abril de 1985.-El Director provincial, Victor Morlán Gracia.-5.464-E (24945).



Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Lascellas (Huesca), con expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Acondicionamiento de accesos al puente sobre el río Alcanadre CN-240, de Tarragona a San Sebastián, puntos kilométricos 183,0 al 185,0. Tramo: Lascellas-Angués. Provincia de Huesca». Clave: 1-HU-333.

Esta Dirección, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un período de-información pública de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del mencionado término municipal, o ante esta Dirección, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Término municipal de Lascellas (Huesca)

Relación que se cita, con expresión de parcela propietario, clase de terreno y superficie en metros cuadrados

Poligono 1:

Parcelas 3 a 60. José María Guiral Palacios. Barbecho. 1,080.

Poligono 2

Parcela 12. Desconocido. Secano. 5.925. Parcela 13. Joaquín Valeta Playán. Secano.

Parcela 14. Desconocido. Secano. 1.092.

Poligono 7:

Parcelas 98 a 155. José Maria Guiral Palacios Francisco Urraca Zamora y José Clavero Lorte Monte bajo. 4.303.

Parcelas 40 a 97. José María Guiral Palacios. Francisco Urraca Zamora y José Clavero Lorte Monte baio, 6.571.

Parcela 39, Pedro Mancho Blecua. Monte bajo.

Parcela 30. Ana Maria Guiral Sanchez. Monte bajo. 1.194.

Parcela 31. Manuel Vallés Allúe. Monte ba-

Parcela 33. María Urraca Subías. Monte ba-

Parcela 35. José Clavero Loste. Monte ba-

Parcela 37. Tomás Salillas Urraca. Monte bajo. 4.358.

Parcela 38. Mariano Subías Vallés. Monte bajo. 2.013.

Parcela 305. Mariano Subias Vallés. Monte bajo. 11.007.

Parcela 308. Manuel Vallés Aliue. Monte bajo. 2.712.

Parcela 313. Manuel Vallés Allúe. Monte baio. 640.

Parcela 303. José María Guiral Palacios. Secano. 926.

Parcelas 435 a 491. José María Guiral Palacios y Francisco Urraca Zamora. Barbecho. 2.810. Parcela 314. José Súbias Jaime. Secano. 5.796.

Parcela 315. José Benabarre. Secano. 988. Parcela 317. Desconocido. Secano. 1.138.

Huesca, 10 de abril de 1985.-El Director provincial, Victor Morlan Gracia.-5.465-E (24946).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 29 del mes de abril de 1985, han sido depositados los Estatutos de Federación de Asociaciones de Mataderos de Aves y Conejos de España (FAMACE), cuyos ambitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios. Siendo los firmantes del acta de constitución: Pedro Martínez Muñoz, Vicente Ceboilero Leris, Antonio Salinas Principe y otros.

Organizaciones Profesionales Federadas:

Asociación Nacional de Mataderos de Aves. Conejos y Salas de Despiece (AMACO).

Asociación Española de Mataderos Industriales de Aves (AMIAVE).

Madrid, 29 de abril de 1985.-El Jefe de Seccion.-6.665-E (30521).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 29 del mes de abril de 1985, han sido depositados los Estatutos de Federación Española de Asociaciones Deportivas, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Asociaciones Deportivas. Siendo los firmantes del acta de constitución: José Orriols Verges, Antonio Domingo Navarro, José Luis Ramón Folguera y Domingo Deixt Turu.

Organizaciones Profesionales Federadas:

Asociación Española de Monitores y Profesores de Educación Física.

Asociación Española de Directores de Gimnasios e Instalaciones Deportivas.

Madrid, 29 de abril de 1985.-El Jefe de Sección.-6.664-E (30520).

En cumplimiento del artículo '4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce quince horas dei dia 29 del mes de abril de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada Confederación Española de Automoción (CEAUTO), y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 5, 8, 12, y 18 de sus Estatutos, siendo el firmanté del acta de constitución Gonzalo Ruiz-Benítez de Lugo Marín.

-Madrid. 29 de abril de 1985.-El Jese de Sección.-6.659-E (30515).

×

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficiña, y a las trece cuarenta y cinco horas del dia 29 del mes de abril de 1985, ha sido depositado escrito de adhesión a Confederación Estatal de Sindicatos Médicos del Sindicato Médico Provincial de Oscense (SIMPO), siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión: Juan Blázquez Sánchez y José Valdivia Ascona.

Madrid, 29 de abril de 1985.-El Jefe de Sección.-6.656-E (30512).

×

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 30 del mes de abril de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: Federación Regional de Comercio de CC.OO. de Castilla-León, y cuya modificación consiste en el cambio de denominación por la de Federación Regional de Comercio y Actividades Diversas de CC.OO. de Castilla-León, así como su integración en la Federación Estatal de Comercio de CC.OO., siendo los firmantes del acta: Antonio Ramírez Toro, Jesús Garcia Villullas y otros.

Madrid, 30 de abril de 1985.-El Jefe de Sección.-6.658-E (30514).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del dia 30 del mes de abril de 1985, han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de la Franquicia, cuyos ámbitos territorial y profesional son. Nacional para los empresarios. Siendo los firmantes del acta de constitución: Amparo Soler y José Barroso.

Madrid, 30 de abril de 1985.-El Jefe de Sección.-6.663-E (30519).

 \star

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril. y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Oficina, y a las trece treinta horas del día 30 del mes de abril de 1985, ha sido depositado escrito de adhesión a Confederación de Trabajadores Independientes (CTI), de Asociación de Trabajadores de Asturias (ATA), siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión: Ceferino Maestu Barrio y Andrés Prieto Rodriguez.

Madrid, 30 de abril de 1985.-El Jefe de Sección.-6.655-E (30511).

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este

Servicio, y a las catorce horas del dia 30 del mes de abril de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta Joan Ramón Peris Guanter.

Madrid, 30 de abril de 1985.-El Jefe de Sección.-6.657-E (30513).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y-ALIMENTACION

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

MADRID

Peticionaria: Doña Serafina Alvarez Muñoz. Emplazamiento: Calle Salida Melchor Liñan. número 13, Torrelaguna (Madrid).

Clase de industria: Instalación de molino de pienso para uso industrial.

Capital: Seis millones cuarenta y cuatro mil (6.044,000) pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las industrias que se consideren afectadas por dicha instalación, puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que consideren oportunos en ejemplar triplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez dias a partir de la fecha de esta publicación en el «Boletin Oficial del Estado».

Madrid, 18 dé enero de 1985.-El Jefe provincial, Iñigo Cotoner Martos.-1.836-C (8356).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MATARO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 18 de abril de 1985, la modificación del plan general de ordenacion urbana de Mataró, en el sector conocido con el nombre de «Can Bonminyó», se abre un tramite de información pública por un periodo de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda presentar las alegaciones que considere pertinentes.

Durante este plazo de información pública, el expediente administrativo juntamente con los planos y demás documentación estarán a disposición de quien quiera examinarlos en el Departamento de Urbanismo del excelentisimo Ayuntamiento de Mataró.

Mataró, 23 de abril de 1985.-El Alcalde.-6.953-C (31321).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 18 de abril de 1985, el plan especial de reforma interior del sector conocido con el nómbre de «Can Bonminyó», se abre un periodo de información pública de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda presentar las alegaciones que considere pertinentes.

Durante este período, el expediente administrativo juntamente con los planos y demas documentación estarán a disposición de quien quiera examinarlos en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento (2.º piso del Carreró, número, 13).

Mataró, 23 de abril de 1985.-El Alcalde.-6.954-C (31322).

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Secretaria General

BARCELOÑA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Túnel del Cadi y accesos por la carretera de Alp a la N-152». Términos municipales de Alp y Fontanals de Cerdanyá

Con la aprobación por la Administración el 27 de febrero de 1976 del expediente de información pública y definitiva del proyecto de trazado del túnel del Cadí y accesos, tramos acceso sur y túnel; la aprobación el 30 de diciembre de 1976 del proyecto de trazado del acceso norte del túnel del Cadí; la aprobación el 8 de julio de 1981 de las modificaciones introducidas en el proyecto de túnel del Cadí y accesos; la aprobación el 15 de

abril de 1985 del proyecto carretera de Aip a la N-152 el anexo de cumplimiento de prescripciones y el análisis de la intersección de la N-152 con la GE.V-4033, en el punto kilométrico 164,8 de la N-152; visto el artículo 2.º del Decreto 712/1973, de 22 de marzo, por el que se otorga la concesión para la construcción, conservación y explotación de un túnel en la sierra del Cadí con sus accesos, y Decreto de la Generalidad de Cataluña 62/1985, de 22 de febrero, por el cual se amplian los términos de concesión administrativa, que completará la carretera C-1411, de Manresa a Beliver, establece que a los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos e inmuebles necesarios para la concesión, se declara la utilidad pública de las obras y la aprobación del proyecto definitivo y modificaciones necesarias que implicará la declaración de urgencia a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; visto que la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados se halla implícita en la aprobación de los proyectos por la Administración; visto el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince dias, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

La Sociedad concesionaria «Túnel del Cadí. Concesionaria del Estado, Sociedad Anónima», asume en el expediente de expropiación los derechos y obligaciones de beneficiario de la exprepiación que se regulan en los citados Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa.

Barcelona, 24 de abril de 1985.-El Jefe de la Sección de Expropiación.-6.329-E (28936).

BELICION OUT SECTIV

Proyecto: CARRETERA DE ALP A LA 8-152

ERMINO MUNICIPAL de ALF

			AFECT	ra ción	1			DESERVACIONES	
NOMBRE Y DOMICILIO DEL	TITULAR		Mª TOUGE A	-	POL1- 90HD	PAG- CELA		MATURALEZA APROVECHAMIENTO E CLASE DEL SIEN AFECTACO	
VICTORIA DE PALLEJA FARRA C., Muntaner, 280, encl.	38021	BERCGLONA	⇒ L	190	•	79	b	Rústica Cereal scrino.	,
Victoria DE PALLEJA FABRA C.A. Muntumor, 280, esti.	08023	BARCULONA	1-1	490		19		Rústinis Cereal sectoo.	
ANTONI GALI MARGINET ANTONIA MARGINET TULA RAVUI de les Monges 26		FUIGCERDA	2	295-	•	78		Mústica Core ai serano.	
CESAR AGENJO CECTLIA JUSEFINA BOSCH DAMN C/- Muntaner, \$15	08022	BARCELONA	1	1.430	4	189		Rústica Cereal secano.	
PERE ABDERIU SUBROCA Avda Girona, 34		ALP		695	4	201		Rústica:- Cereal secino.	
FERAR AGENJO CECTLIA FORETTNA MOSCH DAMN C/. Muntaner, 515	08022	BARCELONA	s	510	4	191	. ,	Pástina Coreal Serino.	
PRANCESCA CAMPI ARDERIU Pira notificacionesi Salvadar Batile Campi C/. Llobeta, 36		BEUS	-6	300	;	195		≥ivijea. Gereal sezido.	
ENRIC PUIG PONS C.C. Control, 52		ALLE	,	1.720	ţ	192		Pästica Ceccal seliao.	
VICTORIA DE PANERIA FARRA C. Montanog, 286, entl.		BARCERONA	н	- 519	1	197		Westica Cercal seco.	
CHICKER OF PALLESS FARRA	Owner (AVIOLEDNA.	9	3.5%	4	153		Nustrica - Cereil Hetato.	Imposición de serv bre por reposición servicio ya existe "tteléfono".

	<u>-</u>	AFECT	TACION	1			REFERENCIA CATASTRAL	DESERVACIONES
NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR		M ^A FING A	SUPERFICIE	POLI-	PAR-	SUG-	HATURALEJA, APROVEZHAMIENTO Y CLASE DEL BIEN APECTABO	DESERVACIONES
ENRIC PUIG PONS C/. Central, 54	ALP.	‡0	1.305	4	192		Rústica Cercal secano.	Imposición de servidur bre por reposición de servicios ya existen- tes (líneas eléctrica y telefónica).
NURIA ESCOBAIRO BADIA Hotel Jaume	ALP	10-1	120	•	187		Rüstica Cereal secono.	Imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya exis- tente (línea eléctri- ca)
JOAQUIM BALLDELLOU RABETLLAT Plaça Urquinaona, 1	BARCELONA	11	420	; 4	214		Rústica Cereal secano.	Imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya exis- tente (línea eléctri- ca).
NURIA ESCOBAIRO BADIA Hotel Jaume	ALP	-12	2.810	. 4	215		Aústica Cereal secano,	
SALVADOR GIRALT PORTA CC/. Migdia, 2	ALP	13	1,220	4	224	a. b	Rústica - Cercal secano.	
CONXITA RABETLLAT PALAU C/. Nord.10	ALP .	24	1.265	4	225		Rústica Cereal secano.	
CUILLEM JUNCY MEYA Tartera	DAS	15	425	•	229		Rústica Cerca) setano.	
SALVADOR GIRALT PORTA C7. Mandia, 2	AIP .	16	3.650	•	210	- a,b,c	Bústica Prado riego, sonte baj o.	
MAGIA DOLORS FORTUNY ARTIGAS MODITERMAT FORTUNY ARTIGAS C7. ALMO, 281, Jec. 2a. 08009	BARCELONA	.17	72	4	231	b	Rüstica Monte bajo.	
RESIC PUIG PONS C Central, 74 -	A1.71	1.21	5.570	4	14	.1,45	Selections of the Proposition of the Selection of the Sel	Imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya exis- tente (línea slúctri- ca).
ENRIC PUIG PONS C/. Central 54	ALP	19	975	•	240		Rústice Eustizal.	

	`.	AFEC.	FA CIÓN	Ì			RÉFERENCIA CATASTRAL .	OBSERVACIONES
NOMBRE Y DOMICILIO DEL	TITULAR	W* FrMCA	SUPERFICIE	POA I-	PAR-	SUB-	MATURALEZA, APHOVECHAMIENTO Y CLASE DEL SIEN AFECTADO	
VICTORIA DE PALLEJA FABRA C/. Huntaner, 200, entri.	08023 BARCELONA	20	5:700		241	a,b	Rústica Cereal secano, pastizal.	Imposición de servi- dumbre por reposición de servición ya exis- tentes (líneas eléctricas).
VICTORIA DE PALLEJA FABRA C/. Muntaner, 280, entrl.	08023 BARCELONA	21	2.100		213	-	Rustica Pastizal.	
ENRIC PUIG PONS C/. Central, 54	ALP	22	1.270	. 4	242	-	RGstica Pastizal,	Imposición de servi- dumbra por reposición de servicio ya exis- tente (l'inea eléctri ca).
VICTORIA DE PALLEJA FABRA C/. MUNTAMET, 280, entrl.	ORGZ3 <u>HARCELONA</u>	103	5.270	6	174	e _[,i _] ,	Rústica Monte bajo, camiño, prado riego.	Imposición de servidu bre por reposición de servicio ya existente (línea eléctrica).
VICTORIA DE PALLEJA FABRA C/. Muntaner, 280, entri.	08023 BARCELONA	103-1	308	3.		-	.Rústica Monte bajo.	
SALVADOR BALART TORT Cal Balact - Escadares	FONTANALS DE CERDANYA	104	1.290	6	163	a, b	Rústica Prado secino, monte bajo.	Imposición de servicion bre por reposición de servicio ya existente (línea eléctrica).
ERNEST SENTIS	08036 BAPCELONA	105	7.910	6	107	-	Rústica Prado secano.	Imposición de servidur bre por reposición de servicio ya existente (línea eléctrica).
RITA COSP PURRA El Valar d'Urtx	TONTANALS OF CURANTA	106	1.050	6	103	a,b	bústi o - Froto rioro, mante bajo.	Imposición de servidum bre por reposición de delvicio ya existente (linea eléctrica).
VICTORIA DE PATALEJA PARRA E Mintimer, 280, entri	asional more except	102	24.5 4%			1,,0	Morta Monte usas, praise raego.	Imposición de servidom bre por reposición de servicios ya existen- tes (iíneas eléctricas
ATUSTANIENTO DE ALP	K <u>n</u>	168	1 630	6	111,	1,6	Rústica Custizal e improductivo.	Emposición de servidue bre por reposición de servicios ya existen- tes (líneas eléctri- cas).
AVURTABLINTO DE ALP	ATL?	110	140		108	-	Rústica Improductivo.	

	AFEC	AFECTACION				REFERENCIA CATASTRAL	OBSERVACIONES
NOMERE Y DOMICILIO DEL TITULAR	Nº FINC A	SUPERFICIE	20(1	PAR-	TUB-	MATURALEZA, APRENICINAMIENTO Y CLARE DEL STER APRETARO	
LIUIS CUSI RAMON C/. Hert de la Vila, 45 08017 BARCELONA	111	1.900	6	113		Rústica Cereal secano.	Imposición de servido bre por reposición de servicio ya existente (línea eléctrica).
VICTORIA DE PALLEJA FABRA C/. Muntaner, 280, entrl. 08023 BARCELONA	117	2.290	6	112	-	Rústica Certal secano.	Imposición de servici- bre por reposición de servició ya existente (linea eléctrica).
LLORENC CORTADA VALLHONRAT C/. Eduard Gibert, 45, 2on CORNELLA DE LLOBREGA	<u>T</u> 113	2.265		244	, a, c	Rústica Cereel sicano.	
LLORENC - CORTADA VALLHONRAT C/. Eduard Gibert, 45, 2on. CORNELLA DE LLOBREGA	7 113-1	27		244	e	Rústica Cereal secano.	imposición de servido bre por reposición de servicio ya existenta (línea eléctrica).

TERMINO MUNICIPAL de FONTANALS DE CERDANYA (URTX

	AFEC	TACION	ŀ			REFERENCIA CATASTRAL	OBSERVACIONES
NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR	Nº TINC A	EMPERFICIE	70L1- 50N0	PAR-	SUB.	MATUMALEZA, APROVECHAMIENTO Y CLASE DEL BIEN AFECTADO	
SALVADOR SURRNOCA CRAU c/ Angel. 8 GR012-HARCELONA	21	3.070	4	290	a	nústica - Cereal secano.	Imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya exister Le (linea eléctrica).
VICTORIA DE PALLEJA FABRA . c/. Muntaner. 280 entl. 08023-BARCELONA	24	1.100		289	•	Aŭsticu Cereal secano.	
MARIA RIBERA VIDAL c/. St. Pere, 7 ALP	25	1.225	•	288	a	Aŭstica Cereal secano.	
FRANCESC RIBOT MARGALI. TOTTE d'Estoll - Estoll FONTANALS DE CERDANYA	. 26	1.775		283	-	Rüstica Cermal secono.	Imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya exis- tente (teléfono).
LLORENC BALART TORT ESCADARCE FONTANALS DE CERDANYA	27	201		301	-	Rústica Cereal secano.	

		AFEC	TACION .	Ī			REFERENCIA CATASTRAL	OBSERVACIONES
HOMBRE Y DOMICILIO DEL	TITULAR	H* F14C8	SUPERFICIE	PQL1-	PAR	SUS-	MATURALEZA, APROVICINAMIENTO Y CLARE DEL BIEM AFEITADO	
HEREUS DE BASILI ESCOBAIRO Cal Bep - Escadarcs	FONTANALS DE CERDANYA	28	1.140		202	-	Rústica Coreal secano.	Imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya exis- tente (teléfono).
MARIA ANTONIA CALVET BLANCH Para notificaciones: Josep Rabetlat Pujol Cal Cornet - Escadarcs	FONTANALS DE CERDANYA	29	5.310		243	-	Rűstica - Cereal secono.	Imposición de servi- dumbre por reposició de servicios ya exis tentes (líneas eléc- tricas).
JOAN BLANCH COPDOMS	FONTANALS DE CERDANYA	30 '	490		281		Rústica Cereal socano.	
MARIA ANTONIA CALVET BLANCH Pdra notificaciones: Josep Rabetllat Pujol Cal Cornet - Escadores	FONTANALS DE CERDANYA	31	ž,574		27B		Bústica - Coreal Secaso.	•
T MARIA ASTONIA CALVET BLANCH Para notificacionesi Josep Rabetlist Prijol Cal Lerner - Tochbarch	FONTANALS DE CEMBANYA	31-1	56	1	27H		liústica - Pered sogano.	
HEREUS DE BASILI ESCOBAIRO Cal Bep Escadarcs	FONTANALS DE CERDANYA	. 32	300	•	279	-	Pústici Cereal socano.	Imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya exis- tente (línea eléctri- ca).
MARIA ANTONIA CALVET SLANCH Para notificaciones: Josep Raborliat pujol Cal Cornet - Escadarcs	FONTANALS DE CERDANYA	33	903		226	-	Rústica Cereal secalo.	
RITA COSP PURRA El Vilar d'Urta	FONTANALS DE CERDANYA	34	10.150	3	49		Rūgticėt- Pastizal.	-
HEREUS DE BASILI ESCOBAIRO Cal Bep - Escadarca	FONTANALS DE CERDANYA	i\$	57	•	225	-	Rústica Ceteal secano.	
RITA COSP PURRA El Vilar d'Urtx	FONTANALS DE CERDANYA	36	. 540	•	223	-	RGstica Cereal secamo.	
JOAN BLANCH CORDONI Escadarca	FONTANALS DE CERDANYA	37	125	4	221	-	Rústica Coreal secano.	

		AFECT	TA CION				REFERENCIA CATASTRAL	12021244515455
NOMBRE Y DOMICILIO DEL TIT	TULAR .	NPFINEA	SUPERFICIE	POLI- GONG	PAR-	PARCEL A	MATURACELA, APPRINTENAMIENTO Y CLASE DEL SIEN AFECTADO	OBSERVACIONES
IMCGROON BLANCH CORDON!	FONTANALS DE CERDANYA	39	270	٠	219		Bústica Cereal secano.	
MARIA BOMBARDOR ESTOR El Vilar d'UEEX	FONTANALS DE CERDANYA	40	212	4	218	-	Mústica - Cercal secano.	
JOAN BLANCH CORDOMI	FONTANALS DE CEPDANYA	41 ,	750	4	217	-	Mistina. Corpal secano.	
Secondarce	CONTABALS OF CERDANYA	4.7	170	. 4	147		uist	:
RITA COSP PURRA Fl Viller d'Orex	FONTANALS DE CERBANYA	43	1 - 260	3	51	-	Rústica, - Pastizal.	
JOAN BLANCH CORDOMI Escadarcs	FONTANALS DE CERDANYA	- 44	1.020	נ	24	c	Rústica Curval secano.	
GERMANS CLOT PRAT	DAS	45	4,350	3	26	ь	Aústicu Prado.	Imposición de servi- duabre por reposición de servicio ya ents- tente (limea eléctri- ca).
MARIA ANTONIA CALVET BLANCH Para notificaciones: Josep Ravetliat Pujol Cal Cornet - Escadarcs	FONTANALS DE CERDANYA	46	1.740		142	a,b,c	Rūstica Cereal secano.	-
MIQUEL BLANQUER VIGO URTX	FONTANALS DE CERDANYA	47	4.100		101	b,c	Rústica Cereal secano y prado.	Imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya sais- tente (linea eléctri- ca).
JOSEP DELCOR BLANCHER Cal Mallol - URTX	FONTANALS DE CERCANYA	49	1, 883	4	100	-	Müsticu Cereal Secano.	
JOSEP DELCOR BLANCHER Cal Mallol - UNTX	FONTANALS DE CERDANYA	49	2.140		29	-	Rústica - Coteal Secano.	

-		AFEC	TACION,				REFERENCIA CATASTRAL	- OBSERVACIONES"	
HOMBRE Y DOMICILIO DEL TITE	JLAR '	Nº FINCA	surgaricie m*	PQL 1- 54740	PAR- CELA	PADCELA	NATURALEZA, APPONECHAMIENTO Y CLASE DEL BIÉN AFECTADO		
JOSEP BARTRA DILME	17005-GTPONA	50	2.670	4	102	-	Rústica - Corcal secuno.		
PETRONICA BANTRA CODINA	grie .	51	50	1	103	-	Műstiga Cerval Seceno.		
PEANLESC BARTRA FPARCAL C.C. CABURA, 2	гжиму - БАНСЕТОО	5.2	7 0	1	104		Mistrica, servit seculo.		
PETRONICA RARTRA CODINA	GER	53	590	-	96		Rústica: - derval secono.		
JOSLFA VIGO BLANQUER URTX	FONTANALS DE CERDANYÁ	54	425		97	-	Aŭstiva dercal secano.		
PLTRONILA BARTRA CODINA	GER	55	1.305		5	b	Rústica,- Coreal secano.		
COLLEST: COMAS CALVET	PIERA	56	235		105		Rústica Coreal mecamo.		
MOSA FOSAS BLANCHER Paradegé del Pont, 9 Barriode la Immaculada	ลรบร	57	2.134		. 6	-	RG,tica,- Cercul secano.		
HERCUS D'ELWIRA LCTEZ SANTOS Can Mateu - URTX	FONTANALS DE CERDANYA	SH	1,055	4	106	-	Mustrua Cereal pecano.		
NAME OF THE STATE OF THE SECOND SECON	FONTANALS DE CERDANYA	59	1.765		108	-	Bústica Forcal secano.	Imposición de serv lumbre por reposic de servicio ya exi tente (línea eléct cu).	
ASCEPTATION DE FONTANALS DE CERDA	ECNTANALO DE VERGANA	4.0	Сн	4	2	ь	Maria, Imroductivá,		

NOMBRE Y COMMICLIO DEL TITULAR ANIATIMIENTO DE FONTANALS DE CERDANYA EL VILLE D'UTEX FONTANALS DE CERDANYA		AFECTACION					OBSERVACIONES	
		er* FHECA	ture ericle	60H0	PAN- CELA	TUB- PARCELA	MATURACERA, APRINTENSAMENTO Y CLASE SEL SICH. AFECTADO	OBSERVACIONES
		60~1	1.010		2	ь	Rústica Improductivo.	
ANIMAMENTO DE FONTANALS DE CERDA ET.VIlor d'Helk	NYA FONTANALS DE CERDADOA	f. A = 2	I , Riter	;	2	,,	Hästica Imminductivo.	
AVUNTAMIENTO DE FONTANALS DE CERDA El Vilar d'Ortx	FONTANALS DE CERDANYA	60-3	28,0		2	ь	Rústica Imnroductivo.	Imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya exis- tente (línea eléctri ca).
JOSEP BLANCHER CAPDEVILA	FONTANALS DE CERDANYA	ęı	1.005	4	109	-	Rústica Cereal Secano.	
JOSEP BARTPA DILME c/. Maçana, 21	17905-GIRONA	62	670	,	110	-	Rústica Cereal Secano.	
HDROS. DE JOAN OLIU MARTI	GER	63	1.625	•	111	-	Rústica Cereal secano.	
GABRIEL GARRETA BAQUÉ C/. Puigcerdà, 7 QUEIXANS	FONTANALS DE CERDANYA	64	3.240		68		Rústica Cereal «secano.	
ROSA FOSAS BLANCHER Passatge del Pont,9 Barcuode la Immaculada	REUS	65	30		14	-	Rústica Prado.	
HIQUEL BLANGUER VIGO URTX	FONTANALS DE CERDANYA	66	3 . 240		12	-	Rústica Cereal secano.	
ANTONIA BOSSONS VIGO URTY	FONTANALS DE CERGANYA	67	2.085	•	65	a, b, c	Rústica.— Prado, monte bajo, árboles rábera.	imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya exis- tente (linea eléctri- ca).
JOSEP BLANCHER CAPDEVILA	FONTANALS DE CERDANYA	68	455		79	-	Rústica Prado riego, monte bajo.	

		AFEC	TACION	1		OBSERVACIONES		
NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR		Nº FINCA	SUPERFICIE	PQL1-	PAR-	SUB-	MATERIALEZA, APROVECHANIENTO Y CLASE DEL DIEN AFRICTADO	OBSERVACIONES
erica Posas alancher Persange det font, 5 Cornoste la limacentaria	akty.	69	×74		15.6	of act	Military - Ptada sterry month tago.	Imposición de servi- dumbre por reposició de servicio ya rais- tente (linea eléctiona).
JOSEP BLANCHER CAPDEVILA LETX	FONTANALS DE CERDANYA	70	1.770	•	61	-	Aŭstica Monte bajo.	
TEROS. DE ALBINA LOPEZ SANTOS Cal Maceu - URTX	FONTANALS DE CERDANYA	71	60	4	67	c	RGstica Monte bajo.	
HUNCS, DE ALBINA LOPEZ SANTOS Cal Mareu - URTX	FONTANALS DE CERDANYA	71-1	155	4	67	٠.	RGstica, - Monte bajo.	
FITA COSP PURRA EI Vilar d'Urtx	FONTANALS DE CERDANYA	72	628	4	82	-	Rústica Prado riego, monte bajo.	
COSME BARTRA Can Pascol - Les Pereres OUETXANS	FONTANALS DE CERDANYA	73	905	•	8)	<u>.</u> .	Rústica Prado riego, monte bajo.	
JAUME FABRA GARRIGA	ALP	74	465	•	84	-	Rústica Frado riego, monte bajo.	
HORRIS, DE JOAN OLIU MARTE	GER	75	725	•	85	-	Rúsrica Prado riego, monte bajo.	

TERMINO MUNICIPAL de FONTANALS DE CERDANYA HOUEIXANS)

		AFECTACION				OBSERVACIONES				
NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR	Mª FINCA		PILLI		SUG-	MATURALEZA, APROMECHAMIENTO Y CLASE DEL BIEN AFECTADO	O S E H V A C I O N E S			
ANTUNI- FOCA PORTET C/. Muntamer, 555, escal. A, entrl. 3a.	- 76	1.270		5.5	a, c	Rústica Prado-rego, monte bajo, pastizal.				
DH022 BMICELONA	١.	}	١.							

		AFECTACION					OBSERVACIONES	
NOMBRE Y DOMICILIO DEL	TITULAR	H ² FINCA	SUPERFICIE		PAR-	PARCEL A	METUMALEZA, APROMICHAMIENTO Y CLASE DOL BIEN AFEETADO	
JOSEP DELCOR BLANCHER C31 Mallo1 - URTX	FONTANALS DE CERDANYA	77	540	1	56	•	Rústica Prado riego.	
JAUME FABRA GARRIGA C/. Orient	ALP	78	535	1	57	ь	Rústica Honte bajo, pastijal.	
GABRIEL GABRETA BAQUE C/. Puigcerda. 7 QUEIXANS	FONTANALS DE CERDANYA	79	1.096	1	58	a, b	Rústica Monte bajo, pastizal.	
JOSEP BARTRA DILME C/. Maçana, 21	17005 GIRONA	80	235	ı	60	b, c	Rústica Huerta, monte bajo, pastizal.	
JOSEP BARTRA DILME C/. Maçana, 2i	17005 GIRONA	81	6 30	,	54	a, b	Rdatica Prado tieno, monte bujo, pastizal.	
ISIDRE FORGA RUFIANDIS C/. Puigcerdå, 1 OUSIXANS	FONTANALS DE CERDANYA	8.2	155	1	61	a	Rústica Huerta.	
ANTONI ROCA PORTET C/. Muntaner, 555, Escal. A.	entrl. 3a. 0#022 <u>BARCELONA</u>	83	1,155	ı	62	-	Nústica,- Coreal sconno.	
DASOUAL MOGUERA SUBIELA C/. Higini de Ribers, 8	PUIGCERDA	84	655	1	63	-	Rústien Cereal secano.	:
PRESQUAL NOGUERA SUBIELA Marini de Ribera, R	PRICCESON	85	835	-	111	b, с	Mintres Cereal secono.	
ANTONI ROCA PORTET Muntaner, 555, Escal. A, ent	rl. 3a. DB022 <u>BARCELONA</u>	86	\$25	1	64	-	Rústics Pastizal.	
HOROS, DE RAMÓN GENES FREIXA QUEIXANS	FONTANALS DE CERDÂNYA	87	340	1	65	ь	Rústica Cereal secano.	

NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR		AFECTACION						
						SUE-	MATURALEZA, APROVECHANHENTO Y CLASE DEL BIEM AFECTADO	OBSERVACIONES
RENJAMI ALTIMIR SAMS C/. Joan Despi, J, Ber.	LA SEU D'URGELL	88	1.240	240 I 46 b Rústica Cereal secono.		Imposición de servi- dumbre por reposición de servicios ya exis- tentes (líneas eléc- trica y telefónica).		
BENJAMI ALTIMIR SANS C/. Joan Despi, 3, ler.	LA SEU D'URGELL	8-6-1	420	1	46	ь	Rústica Cereal secano.	
JORDI VALLS HUSINGL C/. Escoles Pies, 7	08017 BARCELONA	89	40	,	47	٠	Rústica Prado.	Imposición de servi- dumbre por reposició: de servicio ya exis- tente (línea eléctri- ca).
SALVADOR GIRAUT COMAS Plaça Major, 1 URTX	FONTANALS DE CERDANYA	90	995	1	45	a, b	Rústica Cereal secano, monte bajo, pastizal.	
SALVADOR GIRAUT COMAS Plaça Major, 1 URTX	FONTANALS DE CERDANYA	91	5.255	1	43	4,6,6	Rústica Cereal secano, monte bajo, prado ricco, pastizal.	
SALVADOR GIRAUT COMAS flaça Major, I GRIX	FONTANALS DE CERDANYA	92	890	-	44	-	Rústica Cermal secano.	Imposición de servi- dumbre por reposició de servicio ya exis- tente (teléfoco).
GARRIEL GARRETA BAQUE C/. Puigcerdå, 7 /ULIXANS	FONTANALS DE CERDANYA	94	370	,	42	ն	Aŭstica - Monte bano, pusitzal.	Imposición de servi- dumbre por repcatoió de servicio ya exis- tento (teláfono).
RAMON PUIG VISA (/. Torrent, 7 QUEIXANS	FONTANALS DE CEPDAGYA	95	6* 2	ι	19	1, 5	Rústica Prado rivgo, monte bajo, pastizal.	Imposición de servi- dumbre por repos)ciór de servicio ya exis- tente (teléfono).
JOAN GIRALT ZARCO C/. Lepanto, 197, 58, 1a.	00013 BARCELONA	96	240	ı	40		Rūstica Huerta.	Imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya exis- tente (teléfono).
ISIDRE FORGA RUFIANDIS C/. Puigcerdå, l QUEIXANS	FONTANALS DE CERDANYA	97	70	ı	41		Rústica Huerta.	Imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya exis- tente (teléfono).
JOSEP HARTI Tallers Marci	BOURG-MADAME P.O. (FRANCIA)	99	1,290	ı	20	-	Rustica Cereal secano.	Imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya exis- tente (teléfono).

	AFEC	TACION				OBSERVACIONES	
MOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR		SUPTRICIE	POLI-	PAN- C(L4	SUB-	MATURALEZA, APROVICHAMIENTO Y CLASE DEL MEN AFECTABO	OBSERVACIONES
PASQUAL NOGUERA SUBIELA C/. Higini de Ribera, \$ PUIGCERDA	100	1.885	ı	19		Rústica - Cereal secano.	Imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya exis- cente (teléfono).
ANTONI ROCA PORTET C/. Muntaner, 555, Escal. A, entrl. 3a. 08022 MARCELONA	101	1.590	,	10	-	Rústica Cereal remadio.	Imposición de servi- dumbre por reposición de servicio ya exis- tente (teléfono).
JOAN GIRALT ZARCO C/. Lepanto. 197, 58. la. DN013 BARCELONA	102	310	'	7		Rústica Cereal secano.	Imposición de servi- dumbre por republición de servicio ya exia- tente (teléfono).
FRANCESC FORCADA CÓ Avda. Catalunya, 13 PUICCEPDA	102-1	90	l -	49		Rústica - Monte bajo.	-
PRANCESC FORCADA CO Avda. Catalunya, 13 MUIGCERDA	102-2	36.0	,	49	-	Rústica - Monte bajo.	
CAUNE FABRA GAPRIGA	to 2 - 1	te.		.,	-	Particle - Monte Large.	

COMUNIDAD DE MADRID

Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Amorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

50EL-1.846

A los efectos prevenidos en los artículos noveno y décimo de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto-de su utilidad pública:

- a) Peticionario: «Unión Electrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Hava, número 53.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Linea subterránea a construir en el casco urbano de la localidad de San Martin de Valdeiglesias.
- c) Finalidad de la instalación: Enlazar el centro de transformación PE0330 y la PU0328.
- d) Características principales: Línea subterránea de 246 metros empleando conductor seco 12/20 kV mediante tres cables unipolares de 150 milimetros cuadrados en aluminio.
 - e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 - f) Presupuesto: 1.600.188 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, dentro de un plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.-El Director general.-1.510-C (7335).

50EL-1.846

A los efectos prevenidos en los artículos noveno y décimo de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, la petición del tendido de línea a 15 KV:

- a) Peticionario: «Unión Electrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Hava, número 53.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea-aérea a 15 KV de 6.760 metros de longitud con origen en apoyo de linea de igual tensión propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», en el término municipal de Olmeda de las Fuentes y final en apoyo de línea de igual tensión también propiedad de UÉFSA, situado en término municipal de Pezuela de las Torres, en las proximidades de su casco urbano.
- c) Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a la distribución en media tensión de Pezuela de las Torres, para mejorar su suministro.
- d) Características principales: Linea aérea a 15 KV, de 6.760 metros de longitud, con el origen

- y final indicado, a construir con apoyos de hormigón y metálicos, aisladores de suspensión y conductor aluminio-acero LA-56.
 - e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 9.944.015 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Diaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.-El Director general.-1.508-C (7333).

BANCO DE ESPAÑA

Circular 14/1985, de 23 de abril

COOPERATIVAS DE CREDITO

Depósitos cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos

Al objeto de tener puntual información de los depósitos cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos, establecido para las Cooperativas de Crédito por el Real Decreto-ley 18/1982, de 24 de septiembre, y Real Decreto 2576/1982, de 1 de octubre, en la misma línea de lo ya requerido para Bancos y Cajas de Ahorro, el Consejo Ejecutivo del Banco de España ha dispuesto:

Todas las Cooperativas de Crédito vendrán obligadas a rendir al Banco de España información semestral acerca de los saldos cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos. La información se referirá al último día de cada semestre natural y obrará en el Banco de España dentro del mes siguiente a cada uno de ellos. Excepcionalmente, antes del 15 de mayo próximo deberán rendir la correspondiente al 31 de diciembre de 1984, en la que, si hubiese razones técnicas que impidiesen la agregación de saldos de un mismo titular, se hará una estimación aproximada, con base en las mismas cuentas.

La información se referirá a la totalidad del epigrafe «6. Acreedores» del Balance confidencial, sin incluir los saldos correspondientes a las rúbricas «6.4.1 Cuentas de Recaudación» y «6.7 Otras cuentas», y tendrá el siguiente formato:

	En millones de pesetas					
	Número de titulares	Importe de los depósitos garantizados	lmporte de la cuantía no garantizada			
Depositantes con saldos inferiores al máximo garantiza- do (1.500.000 pesetas) Depositantes con saldos superiores al máximo garantiza- do			-			

Madrid, 23 de abril de 1985.-El Subgobernador.-4.056-A (30460).